

NOMBRE DEL PROGRAMA**MAESTRÍA EN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN (MEC)****FACULTAD O /Y UNIDAD DE POSTGRADO****FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE BIOLOGÍA.****DIPGIS**

Resolución Facultativa No.1721/2015

Resolución del H. C. U. No. 486/2014

OBJETIVO

Abordar la gestión ambiental desde una perspectiva integral, crítica y reflexiva tomando en consideración las variables ecológicas, económicas y sociales para identificar, caracterizar, prevenir y resolver problemas relacionados a conservación y gestión ambiental.

TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

Magister Scientiarum en Ecología y Conservación

PERFIL DE LOS POSTULANTES

El Programa está dirigido a profesionales con grado de licenciatura o equivalente de distintas disciplinas interesados en el estudio y manejo de la problemática ambiental. Pueden ser ciudadanos bolivianos o extranjeros, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos de admisión (legales y académicos).

PERFIL DEL POSTGRADUADO

.El Magíster en Ecología y Conservación tendrá una visión integral de los problemas ambientales en un mundo globalizado y estará en capacidad de liderar equipos interdisciplinarios encargados de la gestión de procesos, la planificación, la formulación de bases técnicas para la definición de políticas y la investigación, orientados a la atención y resolución de problemas y conflictos ambientales generados en los diversos escenarios, ya sea en el ámbito público o privado.

ORGANIZACIÓN DEL CURSO

.El pensum curricular la MEC está basado en la implementación de cursos modulares. Para el cumplimiento del pensum de la maestría, el estudiante debe asistir obligatoriamente a todas las actividades académicas de los módulos: por lo menos debe ser de un 80% de las horas totales del curso y, además, debe aprobar todas las materias obligatorias y asistir a los seminarios especiales del programa de maestría. La asistencia a las prácticas, tanto de laboratorio, como de campo, son obligatorias en un 100%. Todo estudiante de la MEC debe contar con un tutor designado por el Consejo Académico de Posgrado en un plazo máximo de un semestre después de la primera matrícula, podrá designarse uno o más asesores nacionales o extranjeros. El aprovechamiento de cada curso será evaluado a través de pruebas escritas y orales, la realización de trabajos prácticos, así como la evaluación de la participación y del interés demostrado por los estudiantes. Las calificaciones se expresan de acuerdo a la siguiente escala:

Más de 91%	: Excelente con mención honorífica
81 a 90%	: Muy bueno
71 a 80%	: bueno
66 A 70%	: Suficiente
Menor o igual a 65	: Reprobado

Para la aprobación de cada curso, el estudiante debe lograr por lo menos un 66%.En caso de no aprobar el curso modular, se le concede la oportunidad de repetir el módulo en la siguiente versión de la maestría. **No existen exámenes de segundo turno o de recuperación.** Las evaluaciones serán realizadas de acuerdo a las normas generales de evaluación de la UMSA y en cumplimiento con el Reglamento de Postgrado de la FCPN .Los estudiantes serán desvinculados del programa (se cerrará su kardex académico) en los siguientes casos:

- Repruebe en un semestre dos módulos.
- Repruebe un módulo cursados por segunda vez.
- No cumpla con el plazo máximo permitido para completar los créditos de los módulos o para la defensa de la tesis.
- Sea reprobado en la defensa de tesis.
- En caso de no matricularse hasta la defensa de su tesis.

Durante el tiempo dedicado al cumplimiento del plan de estudios y bajo la modalidad de la maestría, los estudiantes deberán elaborar un perfil de tesis, el cual deberá ser presentado y aprobado hasta el tercer semestre, en un seminario organizado para este fin. El perfil de tesis será sometido al Consejo Académico de Posgrado con el aval del tutor, para recomendar la designación de tribunal de perfil de tesis al Consejo de Carrera. El tribunal de perfil de tesis estará constituido por dos profesionales con al menos grado de maestría y conocimiento en la temática propuesta. Si ambos profesionales son externos a la carrera de Biología, el Consejo de Carrera designará una tercera persona del plantel docente de la carrera. No existe la condición de egresado de los cursos de postgrado. Los candidatos al grado de maestría (*Magister Scientiarum*, M.Sc.) deberán presentar su trabajo de tesis en un plazo máximo de tres años contando a partir de la primera matrícula. Una vez aprobado el perfil de tesis, cada seis meses, el estudiante deberá entregar un informe de avance de la tesis, con visto bueno del tutor, al coordinador de la maestría. La tesis debe ser redactada en castellano, con un resumen en castellano y en inglés. Para proceder a la defensa, el estudiante entregará la versión final de la tesis — respaldada por el tutor y asesores— solicitando al Consejo de Carrera la designación de tribunal para su revisión y aprobación.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los estudiantes que se presentan a la MEC deben cumplir los siguientes requisitos:

- Fotocopia legalizada del título de licenciatura o título académico extranjero debidamente revalidado al sistema universitario boliviano.
- Fotocopia legalizada del título en provisión nacional.
- Solicitud escrita de inscripción y *Currículum Vitae* documentado.
- Aprobar el examen de comprensión del idioma inglés.
- Cartas de referencias de al menos dos profesionales del área de ciencias ambientales.
- Carta personal de compromiso de asistencia (mínimo 80% de las clases presenciales).
- Si el estudiante pertenece a una institución, carta de respaldo institucional, que deje explícito que el estudiante no tendrá limitantes de asignación de tiempo a la maestría, incluyendo prácticas de campo.
- En el caso de profesionales extranjeros, deberán adjuntar además documentos de permanencia legal en el país.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicación de la Convocatoria en un medio de prensa escrito:	Hasta	15/06/18
Registro de postulantes:	Desde	25 /06/18
	Hasta	06/07/18
Inscripción:	Desde	23/07/18
	Hasta	27/07/18
Inicio de estudios	Desde	30/07/18

DURACIÓN DEL PROGRAMA

4 semestres o dos años

HORARIOS

A definirse, la XII versión se inicia el II/2018.

NÚMERO DE PLAZAS

30

BECAS

A definir

COSTO

Costo Matricula: Bs.500.00 Bs/año
Costo Colegiatura: a definir

NOMBRE DEL COORDINADOR

A convocar.

MAYOR INFORMACION

Dirección: Campus Universitario – Calle 27 de Cota Cota
Teléfonos: 2-771442
Fax: 2-771442
Email: postgradoecologia@fcpn.edu.bo
anamarianp@yahoo.com
Pagina WEB: www.ie-umsa.com

ASIGNATURAS O MODULOS	NOMBRE Y APELLIDOS DE DOCENTES	CARGA HORARIA PRESENCIAL A	CARGA HORARIA NO PRESENCIAL B	HORAS ACADEMICAS A + B	CREDITOS (A + B) / 40
PRIMER SEMESTRE (AÑO)					
1. Principios de ecología	A definir	80	80	160	4
2. Calidad ambiental I	A definir	80	80	160	4
3. Política y derecho ambiental	A definir	80	40	120	3
4. Instrumentos de análisis espacial	A definir	80	80	160	4
5. Métodos estadísticos	A definir	80	120	200	5
SUBTOTAL		400	400	800	20
SEGUNDO SEMESTRE (AÑO)					
1. Etnoecología y sistemas tradicionales de gestión ambiental	A definir	80	40	120	3
2. Instrumentos de gestión ambiental	A definir	80	120	200	5
3. Planificación y gestión territorial	A definir	80	120	200	5
4. Calidad ambiental II	A definir	80	80	160	4
5. Diseño de proyectos y comunicación científica	A definir	80	40	120	3
SUBTOTAL		400	400	800	20
TERCER SEMESTRE (AÑO)					
1. Gestión ambiental en el contexto de los cambios globales	A definir	80	40	120	3
2. Restauración ecológica	A definir	80	120	200	5
3. Agroecología y biotecnología	A definir	80	120	200	5
4. Manejo y economía de los recursos naturales	A definir	80	40	120	3
5. Gestión y evaluación de proyectos	A definir	80	80	160	4
SUBTOTAL		400	400	800	20
6. Taller de tesis: Elaboración y defensa del perfil de tesis (debe aprobarse máximo en tercer semestre)	A definir	80	40	120	3
		80	40	1200	3
CUARTO SEMESTRE (AÑO)					
1. Elaboración de la tesis	A definir	0	800	800	20
SUBTOTAL					20
TOTALES		1280	2040	3320	83